

Año: 2021

SECRETARÍA DE SALUD (SESAL)

PROCESO: OBSERVACIONES AL PLAN NACIONAL DE INTRODUCCIÓN A LA VACUNA CONTRA LA COVID-19 HONDURAS (2020-2021)

1. SÍNTESIS DE VEEDURÍA

1. Antecedente

En Honduras, el 7 diciembre de 2020 se publicó en el diario oficial *La Gaceta*, la Ley de Vacuna Gratuita para todos Contra el COVID-19, mediante el Decreto Legislativo n.º 162-2020, que designa a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL), para que pueda adquirir las dosis de vacunación contra dicha enfermedad. Por su parte, las empresas farmacéuticas propietarias de la patente de las vacunas autorizadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) tomaron la determinación de solo realizar acuerdos de contratación para la adquisición de las vacunas con los gobiernos de cada país, siendo imposible que el sector privado adquiriera las mismas.

Con todo este detalle, la SESAL elaboró el Plan Nacional de Introducción a la Vacuna contra la COVID-19 Honduras, 2020-2021, para lo cual, solicitó el apoyo del Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), a efecto de realizar observaciones y sugerencias a través de la Unidad de Auditoría Social (UAS), brindando insumos que abonen a la promoción de buenas prácticas sobre aspectos presupuestarios, modalidades de contratación, transparencia, veeduría y auditoría social, legalidad y otros parámetros esenciales a los fines de garantizar un proceso de calidad.

2. Aspectos relevantes observados y recomendaciones presentadas

- El CNA detectó una ambigüedad en relación con el presupuesto que se aplicaría para la ejecución del plan, ya que identificamos que se utilizarían fondos del Gobierno central, las alcaldías municipales y la empresa privada. Sin embargo, advertimos la ausencia de criterios o parámetros que definan con

exactitud quienes serían las alcaldías afectadas en sus presupuestos y los montos deducibles, lo mismo en el sector empresarial.

- Expresamos la necesidad de incorporar mayor detalle en cuanto a los procesos que se seguirán para seleccionar o contratar tanto proveedores como personal médico para la ejecución del plan, en virtud de que no se ofrecía con exactitud esa descripción, lo que manifestamos podría tratarse de una omisión que daría lugar a la discrecionalidad, menoscabando la transparencia y la eficiencia del proceso.
- En virtud de que no se establecía con la claridad el alcance del rol que cumpliría la OMS y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), sugerimos definir con exactitud cuáles serían sus funciones y su interrelación con la SESAL, para evitar la duplicidad de atribuciones y garantizar la eficacia y eficiencia de sus labores.
- El CNA propuso la creación de un mecanismo de transparencia del proceso de inmunización que fuese de dominio público, con la idea de rendir cuentas y establecer un punto de acceso a la información canalizada por la SESAL con la ciudadanía como destinataria.
- Con la idea de fortalecer el plan y permitir la participación de diversos sectores en proceso de elaboración y ejecución, se recomendó solicitar aportes u opiniones técnicas de la academia, colegio médico, colegio de químicos farmacéuticos u otros que pudieran generar propuestas desde su óptica profesional.
- Abanderando la promoción del acompañamiento y la vigilancia ciudadana en el proceso de inmunización, el CNA instó la incorporación de una sección en el plan que prevea y facilite la participación de

CNA-UAS / SESAL – Observaciones al Plan Nacional de Introducción a la Vacuna contra la COVID-19 Honduras, 2020-2021

veedurías y auditorías tanto técnica como ciudadanas, es decir, internas y externas.

- Se impulsó el establecimiento de requerimientos regulatorios para cubrir posibles vacíos u omisiones en el plan, tales como la elaboración de protocolos, manuales y reglamentos para delimitar con mayor certeza fases en los ámbitos sanitarios, financieros o presupuestarios.

3. Conclusión o balance final

Si bien, este Consejo trasladó importantes observaciones y recomendaciones con el compromiso de promover un proceso lo más transparente posible y apegado a nuestra filosofía institucional de incorporar aspectos que abonen a la rendición de cuentas, prevención y combate de la corrupción. Es oportuno establecer que la SESAL no le dio seguimiento a nuestros aportes o insumos ni respuesta a las dudas que desde esta veeduría se hicieron llegar.

En virtud de lo anterior, desconocemos si la labor realizada por el CNA tuvo alguna repercusión o incidencia en el plan de inmunización, sin embargo, desde este organismo de la sociedad civil se realizó una importante contribución en el marco de los esfuerzos que impulsamos para una adecuada gestión pública, con especial interés en el contexto del COVID-19 y en la defensa de los intereses colectivos.